

Almuna Crida = a D<sup>o</sup> Andres de Camochar  
los de Seaxte. La D<sup>o</sup> Juan de moxa Vamos a led  
Cez desta villa nombraxon Alor furo dho para  
quidellos et era sumag Aquo fura lexudo gax  
vello loru a fuxual Consejo de Puaxa Enman  
de esto nombra miento y Cauid para que Enra  
de la paxu dencia que mas sea de su real lexudo  
asi lo acordaron

Presentose Eneste auunta miento Enageron Pedro  
fran. Camacho. fil de las Carnerias desta villa  
que pedia que por sus muchos achaques y edad no pod  
lexu dha fialdad. Van que sus mercedes lo dexan po  
Es Casado. Quiso dho fuxual. Sexuato lo que dho  
admixon dha Expedic. Laurende Estado bucan  
persona que fura auil yu fizunte para ello. Tho bon  
edad. de personas. Quoto. Laurende Sexu dho auoto  
quedo por fil de las Carnerias fran. Andres pa  
Caxador de numero desta villa con mas todos y  
acordaron de laa notorio. Este nombra miento. Y llo  
de alorio. lo mismo que se le señalo Al dho fran. Camacho  
El Prosiguendo Eneste Cauid. se acord. que  
atento. se guetto En balcon En las caras de  
auunta miento. Y queda que Ponra le En  
guardapolu. Por Veguado del. Y auento  
se nombraxon Por Comisarios para dha  
obra a lo señores D<sup>o</sup> Gabriel de la fuente

\_\_\_\_\_

